



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Psicología**  
**Departamento: Formación Profesional**  
**Area: Intervención Psicológica II**

**(Programa del año 2022)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 14/11/2022 09:44:46)**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVOS I (12/14-CD)) OPTATIVO: SENTIDOS Y TENSIONES ENTRE DERECHOS, VIOLENCIAS Y TEMÁTICAS DE GÉNERO	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. N° 3549/ 17	2022	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, YAEL GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
SANCHEZ, ANA CAROLINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	14	50

### IV - Fundamentación

El Curso Optativo tiene como objetivo la construcción de un espacio colectivo que permita brindar conocimientos sobre las diferentes modalidades de análisis e intervención en las situaciones que constituyen violencias, específicamente la dirigida hacia las mujeres, personas disidentes sexuales y niñas/adolescentes.

Para tal fin, el posicionamiento epistemológico se enmarca en el enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva de género, considerándolos ejes fundamentales e imprescindibles en el abordaje de las violencias.

Transitamos un momento de importantes conquistas y avances en materia de género, fundamentalmente a partir de la masividad que cobran los feminismos y el colectivo LGBTIQNB+, que permite hoy visibilizar las situaciones que les afectan con mayor regularidad, así como generar cuerpos normativos y dispositivos institucionales de protección.

En el marco de las normas actuales en el espacio institucional de la UNSL y en plena concordancia con medidas adoptadas para instalar las temáticas de género y sexualidad, se han generado diferentes espacios institucionales y se encuentra vigente la aplicación de la Ley N.º 27.499/18 reconocida como la Ley Micaela, todo lo cual conforman un marco organizacional

propicio para incorporar estos temas en los contenidos curriculares de la formación de psicólogos/as/es.

Este curso optativo de actualización pretende insertarse entramado a estos lineamientos universitarios para abordar de manera transversal diferentes discusiones actuales vinculadas a la agenda feminista, de disidencias sexuales y la situación de niños, niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley y/o como receptores del daño. Sobre todo, porque nos siguen golpeando las noticias de afecciones a estas personas que muestran la incidencia de las violencias y las situaciones de feminicidios/travesticidios, convocándonos a constituir espacios de capacitación académica y prácticas al interior de nuestra universidad. Así como también a crear y/o fortalecer las redes locales y la reorganización social de los cuidados, mediante políticas activas, específicas y genéricas, que confirmen la perspectiva de género en el entramado sociopolítico y comunitario.

En este contexto, los contenidos se han organizado en tres tramos formativos: El primero referido a derechos, género y violencias a título de marco conceptual de los núcleos temáticos que se desarrollan a continuación. El segundo eje sobre Género y vulneración de Derechos Humanos de las mujeres y disidencias sexuales que abordará diferentes situaciones que constituyen violencias hacia estas personas como la expresión extrema de desigualdad que se constituye en un problema de salud pública y sociopolítico a nivel mundial. Al referir a las violencias, en la presente instancia de formación, se comprenderán aquellas que se manifiestan de forma visible, así como las que se sostienen y legitiman de modos estructurales, tanto como silenciosos e invisibilizados. El tercer Eje se refiere a situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes, ante el cual se promoverá el compromiso del respeto de sus garantías que, por prácticas individuales, colectivas y/o institucionales ineficientes o inexistentes les afectan en su condición de personas que atraviesan episodios de violencia. Se piensa este espacio académico, además, como una oportunidad para analizar su situación cuando acontecen acciones que los encuentra como autoras/es de conductas contra la ley. Todas estas conceptualizaciones estarán situadas en un contexto legal, nacional e internacional específico como instrumentos que deben adquirirse y apropiarse para un abordaje apropiado en el quehacer profesional.

De tal modo, se propone, desde el ejercicio profesional de la Psicología, promover la interpelación a las/os/es estudiantes para suscitar un ejercicio profesional futuro con relación a operadores judiciales, sociales y comunitarios en el abordaje de los grupos que conforman las temáticas del curso, así como estimular una mirada crítica acerca de propender al respeto de los derechos humanos de todas/os/es las/os/es implicados/as/es.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

### **OBJETIVO GENERAL**

-Generar un espacio de formación integral psicojurídica para brindar los conocimientos necesarios sobre el desempeño profesional en situaciones que afectan a mujeres, disidencias sexuales, infancias y adolescencias en situaciones de vulneración de derechos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Capacitar a las/os/es estudiantes en la formación de conceptos y estrategias psicoeducativas que permitan abordar las desigualdades sostenidas por construcciones sociales y estereotipos de género.
- Identificar elementos del contexto político, social o económico que provocan vulneración de los derechos humanos en niños/as y adolescentes, mujeres y personas disidentes para elaborar estrategias conjuntas de reclamos y búsqueda de bienestar.
- Capacitar a las/os/es estudiantes desde el marco legislativo nacional e internacional que enmarca el ejercicio profesional del/a/e psicólogo/a/o/e.
- Promover la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en el diseño y ejecución de acciones, así como de políticas de prevención ante acciones violatorias de los mismos.

## **VI - Contenidos**

### **Eje sobre derechos, género y las violencias**

- Concepto y construcción socio-histórica del desarrollo del paradigma de los Derechos Humanos. La situación actual de los Derechos Humanos en Argentina.
- Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos y su impacto en el orden jurídico. Los Feminismos Jurídicos.
- Las tramas de la autonomía feminista y de disidencias sexuales en situaciones de violencia de género como problema histórico y cultural universal. Su mirada como producto de la vulneración de derechos

### **Eje sobre Género y vulneración de Derechos Humanos de las mujeres y disidencias**

- Las situaciones de violencia que atraviesan las personas disidentes sexuales y sus efectos. Acciones posibles.
- Contextos en los que se gesta la violencia contra la mujer: relaciones de poder y desigualdad de género. Abordajes de problemáticas que conmueven a las mujeres en sus distintas modalidades.
- Trata de personas con fines de explotación sexual.
- Aborto. De la clandestinización a la legalización: aspectos históricos y normativos en clave feminista. Legalización y legitimidad. Ley Nacional N° 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Aborto y salud mental: despatologización y desclandestinización. Importancia de la Intervención Psi.
- La necesidad del buen trato entre y hacia mujeres mayores. Una mirada desde el feminismo
- Mujeres migrantes y refugiadas marcadas por las violencias en situación de conflictos bélicos. Resolver conflictos en condiciones de igualdad: aporte de la mediación con perspectiva de género. Mujeres constructoras de paz en conflictos armados. Res 1325/2000.

### **Eje sobre situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes**

- Niños, niñas y adolescentes. Entre la retórica de derechos y la realidad de la exclusión. Paradigmas de abordaje jurídico institucional de las niñeces.
- Violencia sexual contra las infancias: detección de los casos. El relato. El develamiento. Lo disruptivo. Lo traumático. Estrategias de supervivencias: la disociación, trastornos de la memoria, ideas y conductas autolesivas, trastornos vinculados a la sexualidad, efectos emocionales, cognitivos y fisiológicos.
- Desafíos de la intervención por ser un evento subregistrado. Barreras para la detección y el abordaje ante la naturalización histórica. La evaluación del riesgo, criterios de urgencia. La denuncia y el seguimiento
- Niñas y adolescentes en matrimonios infantiles forzados
- Infancias disidentes sexuales: el derecho a la identidad de género en la infancia aún en construcción.
- Niños/as/es y adolescentes en conflicto con la ley: problematización de la responsabilidad penal. Rol de los equipos técnicos interdisciplinarios. Del diagnóstico basado en la carencia hacia un marco de reconocimiento de las potencialidades.
- Prácticas desde una justicia restaurativa que apunten a la intervención de situaciones en las que intervengan niños/as/es y adolescentes en clave de diálogo, paz y derechos humanos
- Pensando infancias y adolescencias desde un enfoque crítico.
- Abordaje interdisciplinario con articulaciones institucionales: elaboración e implementación de estrategias con trabajo en red.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

### **PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

El curso optativo se desarrollará con la modalidad de clases teóricas interactivas, de presentación del tema y seminario en las reuniones áulicas, presenciales o virtuales.

Los Trabajos Prácticos planificados son los siguientes:

Trabajo Práctico N°1: Los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género como ejes transversales en las intervenciones.

Objetivos:

- Encuadrar al estudiantado en la importancia de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género al momento de realizar intervenciones profesionales
- Considerar la relevancia que presenta la Perspectiva de Género en el acceso a la justicia.
- Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica como futuras/os/es profesionales de la Salud Mental

Actividad:

Se seleccionarán noticias o artículos periodísticos sobre situaciones vinculadas a los aspectos teóricos brindados en el primer y segundo eje temático, para evaluar y analizar a la luz de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un breve informe escrito, bajo las consignas vertidas por las/el docentes. Es de manera Individual o máximo dos personas.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

Bibliografía:

La correspondiente al mencionado Eje temático

Trabajo Práctico N°2: Niños/as/es y adolescentes como protagonistas de Derechos

Objetivo:

-Comprender los avances en materia de Derechos y reconocimiento social a niños/as/es y adolescentes

Actividad:

A partir de material fílmico sugerido por la cátedra, se deberá realizar un análisis vinculado con los contenidos teóricos del último eje.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un breve informe escrito, bajo las consignas vertidas por les docentes. Es de manera Individual o máximo dos personas.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

Bibliografía:

La correspondiente al mencionado Eje temático

Trabajo Integrador Final

A partir del desarrollo integral de los contenidos que engloba el curso, las/os/es estudiantes deberán seleccionar un tema a investigar y/o profundizar, a efectos de presentar un trabajo final integrador en una versión monográfica, o bien a través de un material audiovisual que refleje un recorrido teórico y crítico con una presentación escrita. Y además participar en una instancia de socialización de cada producción, ante el grupo total de estudiantes.

## VIII - Regimen de Aprobación

REGIMEN DE APROBACION

El presente curso se aprueba con el ochenta por ciento (80%) de asistencia a clases presenciales, la participación en las técnicas y prácticos desarrollados en el aula y la aprobación de un Trabajo Final Integrador.

La evaluación de los mismos se realizará conforme a una escala cuantitativa del 1 al 10. Cumplidas estas condiciones, el curso se aprobará por promoción sin examen.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Eje sobre derechos, género y las violencias

[2] Amnistía Internacional (2022). Informe 2021/22 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo Amnistía Internacional. Amnesty International Ltd. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/>

[3] Costa, M. (2016). Universal y particulares. Derechos de las mujeres en el marco internacional de los Derechos Humanos. En Feminismos jurídicos (pp. 115-148). Didot.

[4] Frydman, S. (2020). La perspectiva de género en el Derecho Internacional. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (Pp. 131-134). Facultad de Derecho.

[5] Fundación Juan Vives Suriá (comp). (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. Clacso. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf\\_132.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf)

[6] Giosa, L. (2020). El enfoque de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (pp. 119-125). Facultad de Derecho.

[7] Hopp, C. M. (2010). “Buena madre”, “buena esposa” “buena mujer: abstracciones y estereotipos en la imputación penal. En Di Corletto, J. (Comp), Justicia, género y violencia, (pp. 15-46). Librería Ediciones

[8] Rodigou Nocetti, M. (2009). Violencia hacia las mujeres: entre la visibilización y la invisibilización. En Domínguez, A (Coord), Derechos Humanos, género y violencias (pp. 77-88). Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC).

[9] Soldevila, A. (2020). La categoría género en las perspectivas de intervención. En Domínguez, A. (coord.). Derechos Humanos, género y violencias (pp. 11-31). Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC).

[10] Zimerman, S. (2020). Derechos Humanos y perspectiva de género. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (pp. 126-130). Facultad de Derecho.

[11] Eje sobre Género y vulneración de Derechos Humanos de las mujeres

[12] Agudelo M. (2019) Maltrato a las personas mayores en América Latina. En Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, 17. CEPAL.

- <https://www.cepal.org/es/notas/maltrato-personas-mayores-america-latina>
- [13] Antony, C. (2017). Derechos Humanos y Justicia Penal. En *Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos* (pp. 18-25). Editorial Punto de Encuentro.
- [14] Antony, C. (2017). Un tema criminológico por construir: la violencia de género. En *Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos* (pp. 239-262). Editorial Punto de Encuentro.
- [15] Asakura, H. y Torres Falco, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, 22, 75-86. <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/12200>
- [16] Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas (2020). Plan Nacional para la lucha contra la Trata y explotación de personas 2020- 2022. Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_2020-2022\\_digital\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_2020-2022_digital_1.pdf)
- [17] Gruenberg C. (2017). La migración tiene género: cuando las mujeres migrantes se vuelven visibles. *Ecofeminista*. <https://economiafeminista.com/la-migracion-tiene-genero-cuando-las-mujeres-migrantes-se-vuelven-visibles/>
- [18] Machaca Leandro, E. (2021). Ella, tu, yo, nosotras. La epidemia de la violencia. En *Territorio Feminista, Desarmar la guerra-cuidar la vida. Las tramas de la autonomía feminista para repensarnos y retejernos en un mundo en crisis* (pp. 143-162). Ed. colectiva Territorio Feminista
- [19] Ministerio de Salud de la Nación (2019). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Actualización 2019. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. <http://iahs.salud.gob.ar/doc/433.pdf>
- [20] Ministerio de Salud de la Nación (2021). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2021. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE\\_ILE-2021-26-05-2021.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE_ILE-2021-26-05-2021.pdf)
- [21] Munt, R. (2020) Construcción de paz: Mujeres y resolución de conflictos. *Revista La Trama*, 64, 1-19. [https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista\\_articulo.php?id=423&ed=64](https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=423&ed=64)
- [22] Rosenberg, M. (2020). Escuchar las demandas, instituir la subjetivación del derecho al aborto. En Riveros B. et al. (Comp.) *El derecho al aborto en la formación “psi”: tensiones, demandas y desafíos* (pp. 41-51). Teseo. <https://www.teseopress.com/derechoalaborto/>
- [23] Eje sobre situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes
- [24] Gascón, N. (11 de octubre de 2021). Niñas y adolescentes en matrimonios infantiles o forzados. *Amnistía Internacional*. [https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ninas-y-adolescentes-en-matrimonios-infantiles-o-forzados/?\\_ga=2.37800355.1845826351.1655605551-1779802262.1655605550](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ninas-y-adolescentes-en-matrimonios-infantiles-o-forzados/?_ga=2.37800355.1845826351.1655605551-1779802262.1655605550)
- [25] Lenta M. M., Pawlowicz, M. P, Riveros, B. y Zaldúa, G. (2018). *Dispositivos instituyentes en infancias y derechos*. Ed Teseo
- [26] Ministerio de Desarrollo Social y Facultad de Trabajo Social UNER (2017). *Introducción al Sistema de Protección de Derechos*. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Sistema-de-protección-integral-de-derechos.pdf>
- [27] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (19 de febrero de 2019) *Un abordaje diferente para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal*. *Argentina.gob.ar*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/regimen-penal-juvenil>
- [28] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal*. INFOJUS. [http://www.jus.gob.ar/media/1126010/Ninos\\_Ninas\\_Adolescentes\\_Conflicto\\_Ley\\_Penal.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1126010/Ninos_Ninas_Adolescentes_Conflicto_Ley_Penal.pdf)
- [29] Organización Mundial de la Salud (8 de Junio 2020). *Violencia contra los niños*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- [30] Pages R. (2013). Infancia, adolescencia, delito y sistema penal en Argentina. *Revista Misión Jurídica*, 5(5), 71-84. <https://doi.org/10.25058/1794600X.49>
- [31] Perez Saucedo J. y Zaragoza Huerta, J. (2015) *Justicia Restaurativa: del castigo a la reparación*. En Campos Domínguez, F. G., Cienfuegos Salgado, D., y Zaragoza Huerta, J. (Coord), *Entre libertad y castigo: dilemas del estado contemporáneo. Estudios en homenaje a la maestra Emma Mendoza Bremauntz* (pp. 639-654). <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32621>
- [32] Rodríguez Lima; A (2021) *Las adolescentes criminalizadas en el sistema penal juvenil: “De mi hija mujer no esperaba esto”* *Revista Pensamiento Penal Adolescentes en conflicto con la ley*, septiembre 2021. Volumen 404. <http://www.pensamientopenal.com.ar/etiquetas/adolescente-conflicto-ley>
- [33] UNICEF (2014) *Eliminar la violencia contra los niños y niñas. Seis estrategias para la acción*. UNICEF. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF\\_Ending\\_Violence.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF_Ending_Violence.pdf)

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] Eje sobre derechos, género y las violencias
- [2] Hendel, L. (2017). Feminicidios. En *Violencias de Género. Las mentiras del patriarcado* (pp. 77-103). Paidós
- [3] Orjuela Ruiz, A. (2012). El concepto de violencia de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1), 89-114. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32263.pdf>
- [4] Segato, R. (2003). La estructura de género y el mandato de la violación. En *Las estructuras elementales de la violencia* (pp. 21-54). Prometeo
- [5] Segato, R. (2003). El género en la antropología y más allá de ella. En *Las estructuras elementales de la violencia* (pp. 55-84). Prometeo
- [6] Eje sobre Género y vulneración de Derechos Humanos de las mujeres
- [7] Barqui, N. Genise G. y Tolosa, D. (2018). *Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans. Recursos teóricos y clínicos para profesionales de la salud y educación*. Librería Akadia Editorial.
- [8] Burín, M. y Meler, I. (2010). Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Paidós.
- [9] Burton, J. (2021). La legitimidad de abortar. Descentrada. *Revista Interdisciplinaria De Feminismos y Género*, 5(1). <https://doi.org/10.24215/25457284e141>
- [10] Butler, J. (2002). Sujetos de sexo, género y deseo. En *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (pp.45-99). Paidós.
- [11] Santarelli, N. (2019). Embarazo no deseado/aborto voluntario y salud mental de las mujeres: una problematización de discursos psi patologizantes. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 17(43), 33-53. <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/A17-N43-Articulo02-Dic2019.pdf>
- [12] Eje sobre situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes
- [13] Faur, E. (2017). Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento. Grupo editorial Siglo Veintiuno.
- [14] Geldstein, R y Schufer, M. (2011). Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la diversidad. Editorial Biblos.
- [15] Jones, D. Figari C. y Barrón López, S. (coord.) (2012). La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina. Editorial Biblos.
- [16] Lamas, M (2016). ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios. *Debate Feminista*, 50. [https://doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30135-9](https://doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30135-9)
- [17] Mansilla, G. (2016). Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre. UNGS.
- [18] Salomone, G. Z. (2008). Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar. En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos* (pp. 427-438). Koyatún Editorial.
- [19] Velásquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Paidós
- [20] **NORMATIVAS**
- [21] Congreso de la Nación Argentina (1990, 20 de Noviembre). Ley Nacional N° 23849. Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- [22] Congreso de la Nación Argentina (1996, 9 de Abril). Ley Nacional N° 24632. Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”.
- [23] Congreso de la Nación Argentina (2002, 22 de Noviembre). Ley N° 25673. Creación de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- [24] Congreso de la Nación Argentina (2005, 26 de Octubre). Ley Nacional N° 26061. Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- [25] Congreso de la Nación Argentina (2009, 14 de Abril). Ley Nacional N° 26485. Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- [26] Congreso de la Nación Argentina (2012, 27 de Diciembre). Ley Nacional N° 26842. Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- [27] Congreso de la Nación Argentina (2019, 8 de Mayo). Ley Nacional N° 27501. Modificación a la Ley de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Incorporación como Modalidad de Violencia a la Mujer al Acoso Callejero.
- [28] Congreso de la Nación Argentina (2019, 20 de Diciembre). Ley Nacional N° 27533. Ley de Protección Integral a las Mujeres.
- [29] Congreso de la Nación Argentina (2021, 15 de Enero). Ley Nacional N° 27610. Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE.
- [30] Presidencia de la Nación (2010, 20 de Julio). Decreto reglamentario 1011. Decreto Reglamentario de la Ley 26485 Sobre Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

[31] Presidencia de la Nación (2015, 21 de Septiembre). Decreto reglamentario 1895. Aprobación del "Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes".

### **XI - Resumen de Objetivos**

Se promueve un espacio de formación para enseñar e intercambiar conocimientos necesarios sobre situaciones que afectan a mujeres, disidencias sexuales, infancias y adolescencias en situaciones de vulneración de derechos y que serán importantes en el futuro quehacer profesional.

### **XII - Resumen del Programa**

El programa tiene tres ejes organizadores. A saber, uno sobre derechos, género y las violencias, el segundo referido a género y vulneración de Derechos Humanos de las mujeres y disidencias y el tercero sobre situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes

### **XIII - Imprevistos**

Ante dificultades que se puedan originar, se complementan las clases presenciales con un aula virtual en la que están vinculados/as/es quienes cursan, y que permite la continuidad de las actividades y el intercambio permanente con las/os/es estudiantes

### **XIV - Otros**

-----

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: